

Administración Local

Cabildo Insular de Fuerteventura

2776 ANUNCIO de 27 de mayo de 2008, relativo al Decreto por el que se resuelve aprobar la calificación territorial para la construcción de cuarto de aperos de 20 m² y una altura máxima exterior de 3,00 m y de estanque enterrado o semienterrado, en un terreno de 11.475 m² de superficie, situado en La Mujica, en Triquivijate, término municipal de Antigua, solicitada por D. Héctor Mateo Castañeyra, en representación de D. Gregorio Santana González.

Se hace de público conocimiento que, con fecha 19 de mayo de 2008, el Consejero Delegado del Cabildo Insular de Fuerteventura ha dictado el Decreto por el que se resuelve aprobar la calificación territorial para la construcción de cuarto de aperos de 20 m² y una altura máxima exterior de 3,00 m y de estanque enterrado o semienterrado, conforme a las características del proyecto presentado, en un terreno de 11.475 m² de superficie, situado en La Mujica, en Triquivijate, término municipal de Antigua, solicitada por D. Héctor Mateo Castañeyra, en representación de D. Gregorio Santana González, con arreglo a los condicionantes indicados en los fundamentos de derecho de la resolución.

Puerto del Rosario, a 27 de mayo de 2008.- El Consejero de Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Manuel Miranda Medina.

2777 ANUNCIO de 29 de mayo de 2008, relativo al Decreto por el que se resuelve aprobar la calificación territorial para la instalación de un invernadero de malla de 10.010 m² y 3,00 m de altura y la construcción de una caseta de riego de 20,40 m² y 2,50 m de altura en un terreno de 98.000 m², en donde llaman Tirba, término municipal de Tuineje, solicitada por Dña. María del Pino Batista Perdomo.

Se hace de público conocimiento que, con fecha 29 de mayo de 2008, el Consejero Delegado del Cabildo Insular de Fuerteventura ha dictado el Decreto, por el que se resuelve aprobar la calificación territorial para la instalación de un invernadero de malla de 10.010 m² y 3,00 m de altura y la construcción de una caseta de riego de 20,40 m² y 2,50 m de altura, conforme a las características recogidas en el proyecto presentado, en un terreno de 98.000 m², en donde llaman Tirba, en el término municipal de Tuineje,

solicitada por Dña. María del Pino Batista Perdomo, con arreglo a los condicionantes indicados en los fundamentos de derecho de la resolución.

Puerto del Rosario, a 29 de mayo de 2008.- El Consejero Delegado de Ordenación del Territorio, Manuel Miranda Medina.

Cabildo Insular de La Gomera

2778 ANUNCIO de 16 de junio de 2008, por el que se someten a información pública las bases que han de regir la concesión de subvenciones al sector artesanal de la isla de La Gomera en el año 2008.

Aprobadas en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, celebrada el día 6 de junio de 2008, las "bases que han de regir la concesión de subvenciones al sector artesanal de la isla de La Gomera en el año 2008".

Por la presente, y a tenor de la base sexta, se someten a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, durante el cual, los interesados podrán presentar solicitudes adjuntando la documentación a que hace referencia la base séptima, de acuerdo a las siguientes pautas:

- Lugar y hora de presentación: Registro General del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, sito en la calle Profesor Armas Fernández, 2, en San Sebastián de La Gomera, de 8,00 a 15,00 horas, de lunes a viernes, y de 9,00 a 12,00 horas, los sábados, todos ellos días laborables.

Asimismo, podrán presentarse dichas solicitudes en cualquiera de los registros y oficinas a que hace referencia el artº. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Lugar de consulta de bases y solicitud de documentación:

Servicio de Actividades Económicas; sito en la 1ª planta del Edificio del Cabildo Insular, en la misma dirección que en el apartado anterior y en horario de 8,00 a 15,00 de lunes a viernes.

San Sebastián de La Gomera, a 16 de junio de 2008.-El Presidente, Casimiro Curbelo Curbelo.